Naciones Unidas A/66/315/Add.1

Asamblea General

Distr. general
16 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 140 del programa
Dependencia Común de Inspección

Examen de la gestión y la administración en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General sus observaciones sobre las recomendaciones contenidas en el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Examen de la gestión y la administración en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito" (JIU/REP/2010/10).

A. Observaciones generales

1. En 2010, la Dependencia Común de Inspección realizó un examen de la gestión y la administración de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. En el informe correspondiente figuraba un total de 14 recomendaciones, de las cuales una iba destinada a los órganos rectores de la Oficina, otra a la Asamblea General y las 12 restantes al Director Ejecutivo de la Oficina.

2. La Oficina toma nota con reconocimiento del minucioso análisis y las valiosas recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. Asume los resultados con seriedad y los utilizará como base para un programa de mejoras necesarias en sus prácticas de gobierno, programación, estructuración y administración. De las 12 recomendaciones hechas al Director Ejecutivo, acepta todas menos una.

3. La administración de la Oficina ha preparado y aprobado un plan de acción detallado para poner en práctica las recomendaciones aceptadas, en fases sucesivas entre 2011 y 2014. Se han formado equipos de tareas con representantes de cada una de las cuatro divisiones de la Oficina para gestionar el proceso de aplicación. La Oficina del Director Ejecutivo y la División de Gestión coordinarán cabalmente la labor de esos equipos.

4. El informe se presentó también a los Estados Miembros en los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Además, en las últimas reuniones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre gobernanza y finanzas

Se ruega reciclar

se han llevado a cabo presentaciones y debates sobre las recomendaciones con los Estados Miembros.

B. Recomendaciones específicas

Recomendación 1

En la recomendación, que se dirige a las comisiones, se solicitaba que las continuaciones de los períodos de sesiones se celebraran conjuntamente y se constituyeran en órgano rector integrado encargado de supervisar las actividades presupuestarias y programáticas de la Oficina.

5. La solicitud ya se ha llevado a efecto. El grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre gobernanza y finanzas, las mesas ampliadas de las comisiones y sus presidencias respectivas celebraron consultas oficiosas sobre esta cuestión, con el apoyo de la secretaría. Los presidentes de las comisiones celebraron consultas con todos los Estados Miembros en relación con un proyecto de decisión que se transmitió al Presidente del Consejo Económico y Social. Sobre esa base, el Presidente del Consejo presentó a los miembros un proyecto de decisión (E/2011/L.50), que fue aprobado como decisión 2011/259. En virtud de esa decisión, las comisiones celebrarán reuniones conjuntas a partir de diciembre de 2011.

Recomendación 2

La recomendación solicitaba que se realizara un examen consolidado de todos los mandatos encomendados a la Oficina, incluidos los recursos necesarios y asignados, y pedía al Director Ejecutivo que presentara a las comisiones un documento sobre el establecimiento de prioridades.

6. La Oficina está elaborando el documento sobre el establecimiento de prioridades en un proceso de dos etapas. En la primera etapa se prepara la actualización de la estrategia de la Oficina para el período 2012-2015, conforme a la solicitud de las dos comisiones. A este respecto, se están celebrando consultas con los Estados Miembros en el marco del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre gobernanza y finanzas. Una vez se apruebe la estrategia, en la segunda etapa se preparará el marco estratégico para el período 2014-2015, en el que se aplicarán las prioridades establecidas, con sus correspondientes indicadores de progreso y medidas de ejecución. La presentación del marco estratégico ante el Comité del Programa y de la Coordinación está prevista para el tercer trimestre de 2012.

Recomendación 3

La recomendación, dirigida a la Asamblea General, solicitaba a la Asamblea que garantizara que las funciones básicas de la Oficina se financiaran con cargo a recursos del presupuesto ordinario a partir del bienio 2012-2013, a fin de permitir que la Oficina cumpliera sus mandatos de manera coherente y sostenible.

7. Se entiende que la Asamblea General tendrá ocasión de examinar esta recomendación en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

Recomendación 4

La recomendación hacía referencia a la fragmentación física de la estructura de financiación de la Oficina y recomendaba que el Director Ejecutivo encargara la realización de un estudio sobre la viabilidad, los beneficios y las desventajas de fusionar el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

8. Se está llevando a cabo un examen de los estudios e informes realizados sobre la consolidación de los dos fondos fiduciarios. La finalización de ese examen y su presentación subsiguiente al grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre gobernanza y finanzas y a las comisiones están programadas para el primer trimestre de 2012.

Recomendación 5

La recomendación guardaba relación con la estrategia de asignación de fondos de la Oficina y proponía que se aprobara un mecanismo institucional para supervisar la situación financiera de la oficina y determinar el total de recursos asignados.

9. La Oficina tiene previsto definir métodos para el establecimiento de prioridades estratégicas, la evaluación de déficits de financiación, la asignación de fondos a las prioridades y la preparación de directrices sobre la afectación de recursos. La aplicación plena está prevista para fines de 2012.

Recomendación 6

La recomendación solicitaba que se formulara una estrategia de recaudación de fondos para ampliar la base de donantes de la Oficina.

10. Ya se están preparando los primeros proyectos para comentarios; ha habido cierto intercambio de conceptos e ideas en el ámbito del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre gobernanza y finanzas. La presentación de las directrices y metodologías institucionales resultantes está prevista para 2012.

Recomendación 7

En la recomendación se solicitaba un examen funcional de todas las divisiones, secciones y dependencias de la Oficina a fin de ajustarlas como parte de un marco de acción reconfirmado y priorizado propuesto en la recomendación 2.

11. Se está llevando a cabo un examen funcional en paralelo con la preparación de la estrategia de la Oficina y el marco estratégico para 2014-2015. Se espera utilizar el resultado de ese examen como insumo en un ejercicio de reestructuración y reordenación cuya fecha de finalización coincidirá con la preparación del documento sobre el establecimiento de prioridades al que se hace referencia en la recomendación 2.

Recomendación 8

En la recomendación se solicitaba el establecimiento de un mecanismo de coordinación general que mejorara la dirección y la gestión ejecutivas de la Oficina.

12. La Oficina ya ha empezado a examinar la efectividad de las prácticas actuales con el fin de proponer mejoras. La aplicación plena está prevista para fines de 2012.

Recomendación 9

En la recomendación se solicitaba al Director Ejecutivo que presentara una evaluación independiente de la programación temática y regional e informara sobre la situación de su ejecución, sus efectos y las enseñanzas extraídas a la Comisión de Estupefacientes y a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para finales de 2013.

13. El ejercicio de evaluación de la programación temática y regional figurará en el plan de trabajo para 2012 de la Dependencia de Evaluación Independiente y su resultado se presentará a los órganos rectores en 2013.

Recomendación 10

La recomendación solicitaba que se celebraran consultas con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a fin de examinar y actualizar el memorando de entendimiento en vigor.

14. El Director Ejecutivo y el Administrador del PNUD celebraron una reunión preliminar en abril de 2011; la División de Gestión y la Dirección de Gestión del PNUD han establecido líneas de contacto en relación con los arreglos de trabajo y los servicios que figurarían en un nuevo memorando de entendimiento. La aplicación plena está prevista para fines de 2012.

Recomendación 11

En la recomendación se solicitaba al Director Ejecutivo que adoptara nuevas medidas para mejorar el equilibrio de géneros en los niveles directivos superiores, incluidos los representantes sobre el terreno.

Recomendación 12

La recomendación solicitaba el establecimiento de un plan de acción claro para ampliar la diversidad de la fuerza de trabajo en el Cuadro Orgánico, así como entre los consultores, en particular mediante la evaluación de más candidatos procedentes de países en desarrollo.

15. Las recomendaciones 11 y 12 se están poniendo en práctica de forma progresiva. Ambas están reflejadas en el pacto firmado por el Director Ejecutivo y el Secretario General. Se ha recordado al personal directivo de la Oficina los compromisos contraídos en el sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos y se les pide que rindan cuentas sobre sus respectivos planes de trabajo.

Recomendación 13

La recomendación solicitaba que se creara un sistema interno para dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión pertinentes.

16. La Oficina está explorando en la actualidad la posibilidad de ampliar los usos de la base de datos que utiliza para dar seguimiento a las recomendaciones de las auditorías y utilizarla también en el seguimiento electrónico de las recomendaciones

formuladas por los órganos de supervisión. La aplicación plena está prevista para fines de 2012.

Recomendación 14

La recomendación solicitaba al Director Ejecutivo que situara al Secretario de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes bajo su responsabilidad directa.

17. La Oficina no acepta esta recomendación. Si bien reconoce plenamente la importancia de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la necesidad de actuar en total coordinación con sus mandatos, la Oficina sostiene que la actual línea jerárquica, según la cual la Junta se subordina a la División para Asuntos de Tratados y, a partir del bienio 2012-2013, a la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, es eficiente y no menoscaba en forma alguna la importancia y la efectividad de la Junta. La línea jerárquica vigente permite que el Director Ejecutivo se ocupe de las cuestiones estratégicas de la Junta y deja que los directores de las divisiones correspondientes resuelvan los aspectos operacionales y tácticos.